

Impactos del Covid-19 en la aplicación logística de la normatividad BASC

Estudiante:

Sergio Iván Santana Garzón

Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad

Universidad Militar Nueva Granada.

Directora del trabajo:

Ph.D. – Postdoctora Diana Patricia Arias Henao

Bogotá D.C. – Septiembre 27 de 2021

Resumen:

El Covid-19 ha tenido una serie de implicaciones significativas para las sociedades modernas, provocando complejos desafíos sobre aquellos actores que hacen parte del amplio sistema internacional. El objetivo central del presente ensayo consiste en enunciar cuáles han sido los impactos que la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 ha generado en el comercio y en la logística internacional, logrando dicho fin gracias a la sumatoria de herramientas producto de las aristas conceptuales promulgadas en el primer capítulo y la perspectiva a nivel regional que propone la alianza internacional Basc en el segundo capítulo; generando así, un análisis pertinente para poder entender el contexto logístico-comercial entre 2019 y septiembre de 2021, demostrando las consecuencias tanto positivas como negativas de la llegada del Coronavirus.

Palabras clave: Logística, Comercio, Covid-19, Economía, Impactos, Globalización de las telecomunicaciones, E-commerce.

Abstract:

Covid-19 has had a series of significant implications for modern societies, causing complex challenges for those actors that are part of the broad international system. The main objective of this essay is to enunciate what have been the impacts that the pandemic produced by the SARS-CoV-2 virus has generated in commerce and international logistics, achieving this end thanks to the sum of tools produced by the promulgated conceptual edges in the first chapter and the regional perspective proposed by the international Basc alliance in the second chapter; thus generating a relevant analysis to understand the logistics-commercial context between 2019 and September 2021, demonstrating the positive and negative consequences of the arrival of Coronavirus.

Keywords: Logistics, Commerce, Covid-19, Economy, Impacts, Globalization of telecommunications, E-commerce.

Introducción:

La propagación del virus SARS-CoV-2 desde finales de 2019 trajo consigo una serie de impactos económicos, políticos, sociales, entre otros, que tomaron por sorpresa a la totalidad de los actores de la comunidad internacional, generando un contexto de emergencia atípico, caracterizado por la intención global de reducir la probabilidad de que se llegaran a expandir efectos negativos irremediables para la economía del mundo.

El comercio y la logística internacional se comenzaron a situar como dos de los sectores con mayor afectación desde el inicio de la pandemia, esto debido a que la letalidad del virus y la ausencia de insumos inmunológicos para el mismo, provocaron un aislamiento obligatorio generalizado, afectando así, a las cadenas de suministro tanto de las empresas como de los países alrededor del mundo, exigiendo alternativas de solución rápidas y efectivas para controlar dicho flagelo en el menor tiempo posible.

Se parte de la normatividad de la alianza internacional Basc, pues ésta permite ahondar y analizar con mayor precisión el nivel de afectación que ha experimentado la logística y el comercio internacional entre 2019 y septiembre del 2021, en vista de que su naturaleza mixta y su carácter multilateral resultan fundamentales.

El objetivo central del ensayo es responder a la siguiente pregunta problema:

¿Cuáles son los impactos que el Covid-19 ha generado en la aplicación logística de la normatividad Basc?

La metodología elegida es de tipo descriptiva, y se apoya de la recolección de fuentes secundarias a través de la minería de datos electrónica, utilizando técnicas cualitativas de enfoque mixto.

La estructura del presente ensayo parte de los conceptos elegidos como clave para el fundamento conceptual de la pregunta problemática, permitiendo identificar el contexto del objeto de estudio, resultando importante mencionar, que el mismo se ubica

dentro de las arenas del Derecho Económico Internacional y la globalización de las telecomunicaciones, que impactan positiva y negativamente en la coyuntura de la logística y el comercio internacional.

En segundo lugar, tenemos el capítulo dedicado a la alianza internacional Basc, donde se describen sus principales componentes y características, sus antecedentes y alcances, los cuales resultan de vital importancia en el contexto estudiado, y sus impactos en un mercado neoliberal impulsado por el e-commerce.

En el tercer capítulo se describen los impactos positivos y negativos que el Covid-19 ha generado dentro del recorte temporal de estudio en el sistema internacional y en los actores que conforman la red operativa de Basc.

Finalmente, se describen los impactos positivos y negativos como respuesta a la pregunta problema formulada, se señalan las principales tendencias multisectoriales y la importancia y crecimiento de la realidad virtual en el mundo logístico.

1. Conceptos claves:

1.1 Logística

En cuanto al concepto de logística es menester aclarar a los lectores que no existe una armonización internacional relativa al mismo, por lo cual, nos permitiremos ofrecer diversas definiciones. Veamos.

Según el libro *Logística Comercial Internacional*, la logística consiste en ser la “parte de la cadena de suministros que planifica, implementa, y controla el flujo efectivo y eficiente; el almacenamiento de artículos y servicios desde un punto de origen hasta un punto de destino con el objetivo de satisfacer a los clientes”. (Castellanos, 2015, p.2)

Adicionalmente, el autor en su escrito afirma que la logística se ha convertido en uno de los componentes fundamentales de la competitividad, debido a que es capaz de definir el nivel de éxito de la comercialización de un producto o servicio en específico. En síntesis, concluye que la gestión de la producción y de la distribución en su conjunto

generan como resultado la concepción de lo que se entiende hoy en día como logística (Castellanos, 2015).

Ahora bien, en palabras de Escalante y Uribe, la logística refiere la gestión del “flujo de materiales, información e inventarios de productos y procesos terminados a través de los diferentes eslabones de una cadena de suministro con el propósito de alcanzar los niveles de servicio ofrecidos al cliente al menor costo posible”. (2014, Algunos conceptos importantes, párr. 5)

Los autores sostienen que su concepto de logística se desarrolla de forma concomitante al contexto impuesto por la globalización de los mercados, cuyo origen puede remontarse a la década de 1990, dado el auge de la comercialización de la internet. Esto conllevó a una apremiante y constante necesidad de adaptación de los procesos logísticos al nuevo contexto. Modificando lo relativo a la cadena de suministro y comprendiendo que “atrás han quedado los días en los cuales la eficiencia operativa era sinónimo absoluto de un uso óptimo de recursos; los tiempos presentes implican que dicha eficiencia se extienda a los demás eslabones que componen una cadena” (2014, Introducción, párr. 2)

Por otro lado, en el libro *Gestión Logística Integral* se menciona que la logística en un inicio no fue ponderada como su concepto lo amerita, sin embargo, hoy en día es considerada como una ventaja competitiva en el contexto contemporáneo. Se expone detalladamente que la logística “no es una función operacional, sino un mecanismo de planificación. Es una manera de pensar que permitirá incluso reducir la incertidumbre en un futuro desconocido”. (Mora, 2016, Caracterización y Generalidades, párr. 4)

Consecuentemente, se puede afirmar que la logística, pretende optimizar el correcto manejo de la producción, del servicio al cliente, de la locación y de los tiempos adecuados en beneficio de la competitividad futura de quien la ejecuta. Debido a lo anterior, se concluye que de la logística depende el nivel de efectividad que tenga o no tenga una empresa en la comercialización de sus bienes y/o productos. (Mora, 2016)

1.2 Economía

Thomas Sowell (2013) manifiesta que los debates académicos acerca del concepto economía se han caracterizado por la discrepancia entre un aporte y otro, razón por la cual consideró necesaria una reorientación conceptual en vista de los constantes cambios que el mundo ha experimentado como producto de la globalización. Este autor aclara que la economía no es simplemente una ciencia caracterizada por la observación y el análisis de patrones relacionados al dinero, sino que va mucho más allá, considerando que:

La economía estudia las consecuencias de las decisiones que se toman en relación con el uso de la tierra, del trabajo, del capital y de otros recursos que se destinan a la producción del volumen de productos que determinan el nivel de vida de un país. Estas decisiones y consecuencias pueden ser más importantes que los recursos mismos. (Sowell, 2013, p. 15)

La economía, al ser una ciencia social que pretende una distribución equitativa de los bienes y recursos de un Estado para la satisfacción de las necesidades básicas, presenta algunas dificultades, dado que:

Es imposible adquirir todo lo que se desea, ya que hay limitaciones de ingresos que en ocasiones son tan severas que no es posible para algunos grupos sociales cubrir sus necesidades básicas. Es una disciplina que para la buena o mala suerte de las personas está presente en muchos aspectos de la vida. El conocimiento de esta disciplina ayuda a entender la manera en cómo afectan a la población las medidas de política económica que cotidianamente toman las autoridades correspondientes. (Astudillo, 2012, p 23)

Por otro lado, Francisco Albuquerque, expresa que la economía:

Se ocupa del estudio de como la sociedad lleva a cabo las actividades orientadas a la atención de las necesidades de la población a través de la

producción y distribución de los bienes y servicios generados para ellos. Estas actividades económicas se realizan dentro de un determinado contexto social, institucional, cultural, político y medioambiental, de manera que el análisis económico de cualquier sociedad debe tener en cuenta los factores no económicos y medioambientales. (2018, p. 19)

Valga aclarar en este momento, que resulta común y usual la confusión y uso indiscriminado entre los conceptos de economía y comercio, en cuanto a las actividades logísticas se refiere. Por lo cual, para resolver la pregunta problema, nos centramos en la definición y en las actividades del comercio.

1.3 Comercio

Caballero y Padín desarrollan las complejidades conceptuales que etimológicamente ha experimentado el concepto de comercio, para ellos “el comercio es la actividad económica de intercambiar bienes, valores, servicios y conocimientos entre dos o más personas, en una sociedad en donde se compran, se venden o se cambian mercaderías que han sido producidas por el consumo” (p. 2, 2006).

Estos autores plantean que la definición de comercio debe ser analizada desde una perspectiva internacional, en donde la interconectividad ha permitido la inclusión de gran parte de la población en los mercados internos o externos que constituyen y dan forma a la comercialización actual. El comercio internacional es entonces “el intercambio de bienes económicos que se efectúa entre los habitantes de dos o más naciones, de tal manera que se dé origen a salidas de mercancías de un país y entradas de mercancías de otros países”. (Caballero y Padín, 2006, p.4).

Por otra parte, Gonzáles, Martínez, Otero y Vázquez (2000) exponen que el concepto de comercio debe ser abordado desde la diferencia existente entre el comercio interior, el exterior, y el internacional, como consecuencia de que sus investigaciones propias lograron evidenciar que los aportes concernientes al término

comercio tenderán a aumentar, ampliando y modificando el universo académico de la materia, en sus propios términos:

El comercio interior se desarrolla dentro del territorio aduanero de un país determinado. El comercio exterior es el que se desarrolla entre un país determinado y el resto de los países del mundo. El comercio internacional es el conjunto de los intercambios comerciales que se realizan en el mundo.
(González et al, 2000, p. 22)

A raíz de los conceptos mencionados hasta el momento, se puede evidenciar con mayor claridad que el componente comercial cuenta con las aristas conceptuales que mejor se atañen al objetivo del presente ensayo, sin embargo, para poder comprender con mayor precisión el contexto logístico actual resulta necesario profundizar la conceptualización concerniente al Derecho Internacional Público –DIP–, al Derecho Internacional Privado –DIPr– y al Derecho Económico Internacional –DEI–.

1.4 Derecho Internacional Público

En su sentido estricto, el DIP se encarga primordialmente de estudiar las relaciones entre los sujetos del mismo, que en sus orígenes son netamente los Estados, sin embargo, en el sistema internacional contemporáneo aparecieron nuevos sujetos. El término no está completamente definido y existe una delgada línea entre el concepto del Derecho Internacional Privado y el Derecho Internacional en general.
(Yuzzelli, 2014)

Asimismo, para Sánchez et al. (2010), el Derecho Internacional Público al igual que el Derecho, es una técnica que busca darle orden a las conductas humanas, sin embargo, el objetivo primordial del DIP es regular, con la mayor efectividad posible, las relaciones entre los Estados y los nuevos sujetos DIP, dando forma y orden a la sociedad internacional, por lo tanto, “las primeras aproximaciones teóricas a la existencia de esta rama específica del derecho surgen con la reflexión filosófica alrededor de las relaciones entre el Estado y los extranjeros, y no propiamente de las relaciones entre Estados” (Sánchez et al, 2010, p. 1)

Por otro lado, en el libro *El Código del Derecho Internacional*, se propone una visión más amplia del concepto del DIP y su carácter vinculante, optando por incluir sujetos receptores, adicionales a los mencionados en las anteriores concepciones, de tal manera que:

Existen vínculos de trascendencia e importancia social que se dan entre actores o sujetos diversos –prioritariamente los Estados, sus organizaciones internacionales y en ciertos ámbitos materiales los mismos individuos– y que son específicos de esa sociedad o comunidad de contornos llamados transnacionales, internacionales o universales. (Aguar, 2006, p. 4).

Para finalizar, es menester mencionar que los nuevos sujetos del Derecho internacional contemporáneo derivados del Estado clásico, son las organizaciones internacionales; los órganos internacionales; el individuo; las organizaciones no gubernamentales; el papa; la Soberana Orden de Malta; y los grupos de la insurrección y/o de la beligerancia. El concepto de DIP es necesario en nuestra investigación dado que del mismo se desprende una de las principales aristas del Derecho Económico Internacional, siendo la otra, el concepto de Derecho Internacional Privado, término que se profundizará a continuación.

1.5 Derecho Internacional Privado

Aarón Yuzzelli expone una conceptualización en la cual no da pie a que se generen tergiversaciones de la misma, ya que para el autor, el derecho en cuestión es aquel que “regula las relaciones entre personas naturales o jurídicas de Derecho Privado, pero donde existe un elemento extranjero presente, sin importar la relevancia de este. Por el simple hecho de existir un elemento extranjero, será de aplicación el Derecho Internacional Privado.” (2014, p. 38)

Complementando lo anterior, es conveniente adicionar que el término Derecho Internacional Privado también:

Se refiere a las personas implicadas en la relación jurídica que la rama judicial estudia; así, se examina la relación jurídica privada que se entabla entre particulares (personas físicas o jurídicas) o entre el particular y el Estado siempre y cuando éste actúe como particular. (Instituto de investigaciones jurídicas UNAM, s.f).

Inicialmente las relaciones jurídicas privatistas estuvieron regidas por:

Su derecho interno –matrimonios, divorcios, contratos, etc. –; sin embargo, debido al extraordinario desarrollo de las [tele] comunicaciones y a la naturaleza sociable y cosmopolita del ser humano, las relaciones privadas se han globalizado. De tal forma que cada vez es más frecuente la necesidad de aplicar en el país las leyes extranjeras y aceptar la jurisdicción de tribunales foráneos. (Delgado y Delgado, 2017, p. 15)

Se afirma que la dinámica de la globalización ha traído mayor complejidad al manejo de las normas internacionales, debido a que existe una amplia parte de la población que pretende ser incluida en dicho proceso para participar y gozar de los beneficios que el sistema económico internacional propone. (Vargas, 2012).

Al haber mencionado la composición conceptual del Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Privado se pudo evidenciar las diferencias concernientes a los sujetos sobre los cuales se efectúan sus jurisdicciones, sin embargo, el concepto de Derecho Internacional Público plantea una unión entre ambas, ya que es considerado como:

Un sistema jurídico que principalmente regula las relaciones internacionales de carácter económico que se suscitan principalmente entre los Estados y los otros sujetos del Derecho Internacional. Este sistema jurídico que fue concebido para que coexistan normas internas e internacionales, es una rama especializada del Derecho Internacional Público. (Vargas, 2012, p. 119)

Tras este breve esbozo de la arista del DIPr, podemos adentrarnos al concepto de Derecho Económico Internacional donde se desarrolla nuestro objeto de estudio de la mano con el contexto global de las telecomunicaciones.

1.6 Derecho Económico Internacional y la globalización de las telecomunicaciones.

Podemos definir al Derecho Económico Internacional como una mixtura entre DIP y el DIPr, esta apreciación surge en razón de que este término no incluye únicamente elementos propios del derecho privatista, sino que el DEI también toma al Derecho Internacional Público como fuente sustancial para darle rigidez a las regulaciones que ejecuta y vigila.

Resulta pertinente aclarar que recientemente el DEI ha tenido una evolución conceptual que se ha generado de una manera más pragmática que académica, ampliando su campo de acción, debido a que su estudio e implementación pretende darle salida y/o alternativas de solución a los complejos problemas económicos y sociales que actualmente afectan a la logística del comercio internacional. (Enríquez, s.f)

Lo anterior nos lleva a un punto de quiebre: la globalización de las telecomunicaciones. Este proceso histórico surgido y consolidado en la década de 1990 ha marcado un antes y un después en la historia contemporánea, en el caso del Derecho Económico Internacional ocasionó la modificación de una serie de componentes que daban forma a la comercialización electrónica, Por tal razón, para los efectos del presente ensayo, se considera a la globalización de las telecomunicaciones como un concepto a profundizar. Veamos.

Se define a la globalización de las telecomunicaciones como la actividad según la cual “las tecnologías de la información y las comunicaciones buscan agrupar, sistematizar y transferir todo tipo de información mediante la computación y las telecomunicaciones” (Pino, 2011, p. 210), lo cual nos lleva a pensar que la facilidad que

la internet otorga para tener acceso a un intercambio de datos cibernético ha permeado todas las actividades que dependan del relacionamiento social, afectando de manera directa a la logística del comercio internacional, tema central de nuestro ensayo.

Se puede analizar el impacto globalizador de la internet desde un punto de vista menos optimista, teniendo en cuenta que la globalización de las telecomunicaciones “representa la promesa de poner la ciencia y la tecnología al alcance de los pueblos, pero en la práctica un incremento de la misma significa que cualquier pérdida de competitividad se traduce en una mayor pérdida de mercados locales y foráneos” (Jiménez y Armando, 2013, p. 146), por consecuente, se puede evidenciar que la globalización de las telecomunicaciones tendrá un grado de acción beneficioso o perjudicial dependiendo de la capacidad económica individual que una persona, sociedad, empresa o país tenga para acceder y sacarle provecho a las herramientas que la comercialización de la internet le ha otorgado a la sociedad actual.

Es bien sabido que la globalización trajo consigo un amplio número de herramientas e instrumentos facilitadores para la actividad económica mundial, pero para efectos del presente ensayo se seleccionó a uno en específico, en razón de que su conceptualización representa un punto de convergencia entre la logística comercial internacional y la globalización de las telecomunicaciones, el término en cuestión es: el e-commerce. Este término es entendido como aquella “actividad económica basada en el ofrecimiento de productos o servicios, ya sea para su compra o venta, a través de medios digitales como internet” (Cisneros, 2016, p. 3).

El e-commerce también posee un rol determinante para el sector público, en razón a que “en países desarrollados y algunos en desarrollo, los gobiernos [lo] han visualizado como instrumentos que contribuyen al logro de amplios objetivos nacionales y como soporte de políticas nacionales y programas de desarrollo” (Silva, 2008, p.6). Podemos concluir entonces que el e-commerce y la globalización de las telecomunicaciones revolucionaron el impacto de la internet en el comercio global, en vista de que se ha consolidado como un modelo de negocio imprescindible, el cual le permite tanto a actores del derecho privado como del público, tener la posibilidad de

realizar transacciones sin intermediarios, sin efectivo y sin la necesidad de salir del hogar, todo en tiempo record.

2. Business Alliance for Secure Commerce (BASC) – Alianza Internacional para un Comercio Seguro.

La logística es una de las aristas fundamentales del presente ensayo, por lo que se decidió tomar a la alianza internacional Basc como base para profundizar el componente logístico y cumplir así con nuestro objetivo establecido. En términos generales, Basc “es una alianza internacional que promueve un comercio seguro en cooperación con gobiernos y organismos internacionales” (Quienes somos, s.f, párr. 2, -a). Para analizar a cabalidad la regulación Basc debemos ahondar en su origen y misión, y de esta manera poder interpretar efectivamente el alcance de la implementación que su reglamentación establece.

Ésta alianza internacional nació como alternativa de solución a un problema en específico que los directivos de la empresa World Basc Organization identificaron, ya que surgió como “una propuesta con el objetivo de implementar mecanismos y procedimientos para evitar que su empresa fuese utilizada por organizaciones ilícitas para el transporte de narcóticos, y darle fin a la larga lista de experiencias con robos y cargamentos contaminados” (Historia, s.f., párr. 1, -a). En razón de lo anterior, puede entenderse a Basc como un experimento de seguridad que terminó rindiendo sus frutos, puesto que el éxito organizacional logrado al blindar su cadena de suministro fue visto por los directivos como una oportunidad para proyectar su modelo de seguridad logística en los mercados extranjeros.

El 2002 marcó un punto de quiebre para la historia de Basc, principalmente porque en ese año logró satisfacer “la necesidad de contar con un ente internacional que velara por el funcionamiento y credibilidad del programa a nivel global, en el año 2002 se constituyó en el estado de Delaware” (Historia, s.f., párr. 4, -b). Dicho suceso benefició a la alianza internacional, pues “gracias a la confianza de los empresarios

líderes que creyeron en esta iniciativa, el apoyo por parte de los Gobiernos de la región, aduanas, y autoridades, el programa logró expandirse de manera progresiva en Latinoamérica.” (Historia, s.f., párr. 6, -c). Por consiguiente, podemos afirmar que el primer apoyo internacional que recibió Basc fue el hecho fundacional que le permitió ser vista internacionalmente como una alianza logística importante para el comercio regional.

Su misión organizacional consiste en “generar una cultura de seguridad a través de la cadena de suministro, mediante la implementación de sistemas de gestión e instrumentos aplicables al comercio internacional y sectores relacionados” (Norma Internacional Basc v5, 2017, p. 10, -a). Podemos evidenciar que Basc posee una naturaleza privada, sin embargo, eso no significa que limite su campo de acción, pues es una alianza internacional diseñada para “empresarios del mundo que estén convencidos de trabajar por un propósito común como es el de fortalecer el comercio internacional de manera ágil y segura mediante la aplicación de estándares y procedimientos de seguridad reconocidos y avalados internacionalmente” (Quiénes somos, s.f., párr. 4, -b).

Reglamentación

En cuanto a los requerimientos estipulados para las empresas, se requiere aclarar que la norma Basc “especifica los requisitos para un Sistema de Gestión en Control y Seguridad y está diseñada para que empresas de todos los tamaños, independientemente de la naturaleza de sus actividades, la puedan utilizar” (Norma Internacional Basc v5, 2017, p. 11, -b). Sin embargo, los empresarios deben saber que existen limitantes para la implementación de las recomendaciones Basc, en vista de que “priman los requisitos de orden legal sobre los criterios de esta norma internacional y el estándar de seguridad aplicable, por tanto, ningún requisito puede implementarse incumpliendo la normatividad legal vigente de cada país” (Norma Internacional Basc v5, 2017, p. 12, -c).

Es deber mencionar que para Basc “pueden participar todas aquellas empresas que desarrollan actividades productivas o que prestan servicios a las empresas de la cadena logística del comercio internacional o realizan actividades complementarias”

(Quienes participan, s.f., párr. 1, -a). Actualmente, en ésta alianza internacional se encuentran certificadas “más de 3.500 empresas miembros comprometidas con la seguridad de la cadena de suministros del comercio internacional y de sus procesos a nivel organizacional” (Red Global, s.f., párr. 1). Basc, a través de la Norma Internacional versión 5 diseñó “estándares aplicables a 18 sectores de la cadena logística, por lo que las empresas pertenecientes a estos sectores pueden implementar y certificarse BASC.” (Quienes participan, s.f., párr. 2, -b). Los actores se evidencian con mayor claridad en la Figura 1. Así:

Figura 1.

Sectores Participantes de World Basc Organization



Tomada de: World Basc Organization

En cuanto a la participación estatal internacional tenemos que la alianza internacional en cuestión “tiene presencia por medio de sus capítulos Basc en los siguientes países: Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela” (Países

miembros, s.f., párr. 2). Adicionalmente, debe mencionarse que la cooperación entre los miembros participantes ha ocasionado “el intercambio de experiencias, información, entrenamiento, y participación en mesas de trabajo y grupos consultivos para el desarrollo de políticas, nuevas iniciativas y proyectos a nivel global y de países” (Quienes participan, s.f., párr. 4, -c). De acuerdo a lo anterior, podemos ver que la variedad de actores incluidos en su funcionamiento poseen tanto naturaleza pública como privada, demostrando así que el efectivo desarrollo de los mecanismos diseñados para la seguridad de la logística y el comercio internacional dependerá del grado de interrelación y cooperación que se lleve a cabo entre los actores del DEI, quienes, como se mencionó anteriormente, son sujetos receptores del DIP y el DIPr.

Las reglamentaciones Basc se encuentran estipuladas en la *Norma Internacional Basc* en su quinta versión, dicha norma es entendida como “un marco general para la implementación del sistema de gestión en Control y Seguridad, SGCS BASC, con el cual las empresas utilizarán una metodología de enfoque basado en procesos, la gestión de riesgos y la mejora continua” (2017, p.3, -d). Adicionalmente, la alianza creó tres normas complementarias, denominadas *Estándares Internacionales de Seguridad Basc*, éstos “constituyen un marco para el abastecimiento de controles operacionales lineados con el alcance de las empresas, en la cadena de suministro” (Norma Internacional Basc v5, 2017, p. 3, -e). A continuación se mencionará su utilidad y sobre quienes recae su implementación individual.

El primer estándar, “aplica a las empresas que tienen contacto directo con la carga o con las unidades de transporte de carga, tales como, fabricantes, productores, exportadores, importadores, comercializadores, operadores logísticos, transportadores [terrestres, marítimos, aéreos, etc.]” (Estándar 5.0.1, 2017, p. 3). Este documento puede considerarse como el de mayor importancia para la seguridad de las cadenas de suministro internacionales, en vista de la variedad de empresas sobre las cuales recae su implementación, también se debe mencionar que éste estándar posee una mayor extensión textual en cuanto a sus recomendaciones específicas, lo cual responde al amplio margen de aplicación mencionado.

El segundo estándar “aplica a las empresas que tienen una relación indirecta con la carga o con las unidades de transporte de carga” (Estándar 5.0.2, 2017, p. 3), éstas empresas puede que sean consideradas por Basc como actores de segunda categoría, pero en el contexto de la logística actual poseen una importancia similar a las empresas que tienen contacto directo con la carga, pues éstas cumplen el rol de servir como conectores entre las empresas encargadas y aquellas empresas completamente externas a la logística comercial; un ejemplo claro son las empresas de telecomunicaciones, considerando que la prestación de sus servicios podrá beneficiar o afectar considerablemente a las cadenas de suministro globales.

El tercer y último estándar, titulado 5.0.3, “es aplicable a todo tipo de empresas que deseen gestionar los controles operacionales básicos que les permitan una operación segura” (2017, p. 3), las recomendaciones estipuladas en este documento fueron diseñadas para aquellas pequeñas y medianas empresas que buscan crecer su productividad y expandir su presencia en los mercados locales, por ende, lo más recomendable para las mencionadas empresas es seguir el manual de gestión de riesgos y seguridad logística que Basc expone en ese apartado.

En vista de lo anterior podemos mencionar que los estándares de seguridad adicionales poseen una importancia semejante a la de la Norma Internacional en su quinta versión, por causa de que sus contenidos se alimentan y complementan entre sí, brindándole una hoja de ruta específica a cada una de las empresas que implementan los mecanismos Basc para robustecer su seguridad logística empresarial en el contexto comercial actual.

Gracias a lo abordado en el presente capítulo fue posible ver con mayor certeza los elementos y características más importantes de la reglamentación Basc, brindándonos un panorama más completo de la seguridad logística y su importancia para el comercio internacional, así pues, nos dispondremos a responder la pregunta problema del presente ensayo: ¿Cuáles son los impactos que el Covid-19 ha generado en la aplicación logística de la normatividad BASC?

3. Impactos que el Covid-19 ha generado en la aplicación logística de la normatividad BASC

Impactos positivos
<p>1. La producción y venta agrícola se vio beneficiada en los países de América Latina, en virtud de que éstos “se vieron favorecidos por la disminución de las ventas de Australia y China” (Cepal, 2021, p.8). Debido a lo anterior, se puede afirmar que los cierres fronterizos provocados por el covid-19 sirvieron como una oportunidad para que las pequeñas y medianas empresas del sector primario expandieran su operatividad al interior de los países de la región, abasteciendo los mercados agrarios locales, los cuales estaban siendo dominados por empresas internacionales.</p>
<p>2. Uno de los sectores más favorecidos fue el de las telecomunicaciones, pues el comercio de computadoras, las comunicaciones y otros servicios complementarios pasó de un 44% en el 2019 a un 53% de participación en el porcentaje del PIB mundial del 2020 (Banco Mundial, 2020). Lo anterior puede explicarse en vista de que la población mundial se vio en la necesidad de utilizar a la tecnología como medio predilecto para relacionarse, pues el distanciamiento social impidió la presencialidad, por tal razón, los dispositivos digitales con acceso a internet se consolidaron como la herramienta perfecta para continuar desarrollando las actividades laborales, educativas y de ocio alrededor del mundo de manera remota, provocando su consumo masivo.</p>
<p>3. El comercio por medios digitales, también denominado e-commerce, es uno de los sectores de la economía mundial con mayor crecimiento desde el inicio de la pandemia, se estima que dicho mercado aumente en un 66% al 2025, pues para ese mismo año se espera que aproximadamente 236 millones de nuevas familias puedan tener acceso total a internet (Euromonitor International, 2021). Por consiguiente, podemos decir que la amplitud de cobertura en las casas situará al e-commerce como el intermediario perfecto para aquellas empresas nuevas y para aquellas que tuvieron dificultades en cuanto al sostenimiento de locales físicos en el último año y lo que va del actual.</p>

4. El Coronavirus fortaleció algunos instrumentos de cooperación internacional, un ejemplo claro es el mecanismo Covax, considerando que nació como una iniciativa para “acelerar el desarrollo y la fabricación de vacunas contra el Covid-19 y garantizar un acceso justo y equitativo a ellas” (OMS, s.f, párr. 2). Gracias a dicho mecanismo se han administrado de manera proporcional 36'157.220 dosis en 32 de los 35 países de América Latina (OPS, 2021). Adicionalmente, debemos mencionar que el desarrollo positivo de Covax nos permite ver la mixtura que da forma al DEI, pues en primer lugar, los Estados, miembros predilectos del DIP, han constituido y aprobado este mecanismo multilateral, mientras que en segundo lugar, los actores de naturaleza privada como las grandes farmacéuticas creadoras de las vacunas, han sido las encargadas de la ejecución de dichos acuerdos, evidenciándose así la importancia de la relación entre ambas tipologías propias del Derecho Económico Internacional para que se ejecute una logística operativa efectiva y un comercio seguro, que permita el acceso a los insumos de inmunización para la gran mayoría de países que se han visto afectados por la pandemia.

5. La confianza de los consumidores a nivel global es otros de los impactos positivos, puesto que en el cierre del segundo trimestre del presente año se generó un indicador de confianza del 65% (The Conference Board, 2021). Es importante mencionar que gran parte de dicho aumento está directamente relacionado con el crecimiento del comercio digital desde el inicio de la pandemia, un ejemplo claro es el caso de la multinacional Amazon, esta empresa logró aumentar sus ventas en un 44% tan sólo durante el primer trimestre del 2021 (Expansión, 2021). Podemos evidenciar entonces que los mercados se han adaptado de manera exponencial a las nuevas herramientas de la globalización, consolidando así a los nuevos mecanismos de control logístico y comercial planteados por organizaciones como Basc para garantizar la seguridad física y cibernética de las empresas.

Impactos Negativos

1. El covid -19 provocó un retroceso en lo concerniente a la comercialización de las mercaderías, ya que según cifras de la Organización Mundial del Comercio, se obtuvieron transacciones por exportación de mercancías por solo 17.582 millones de dólares en el 2020, mientras que en el año 2019 se generaron transacciones por un valor de 19.014 millones de dólares (OMC, 2020). Es posible que se requieran medidas de contención al respecto en el futuro cercano, pues éstas serán fundamentales para prevenir los efectos de una contracción comercial similar a la del año anterior, algo que podría ser devastador en vista de que la gran mayoría de las economías del mundo aun no logran reponer totalmente sus sistemas económicos y comerciales.
2. El sector turismo y el de transporte aéreo fueron dos de los sectores que mayor impacto negativo recibieron por la pandemia del Coronavirus, como consecuencia de que en el 2020 los vuelos internacionales se redujeron en un 73% (Organización Mundial del Turismo, 2020). Esto afectó directamente a las empresas Basc, debido a que su expansión operativa depende de manera directa de los viajes de negocios que dirigentes empresariales utilizan para consolidar nuevos mercados y asegurar clientes potenciales. Además, es pertinente recordar que las empresas hoteleras y las aerolíneas son actores de naturaleza privada que hacen parte de la red global constituida por Basc para establecer modelos de seguridad efectivos en las empresas.
3. El desempleo es uno de los impactos negativos que mayor afectación ha tenido en las sociedades del mundo, principalmente en los países en vías de desarrollo, de los cuales hacen parte la gran mayoría de los países de Latinoamérica, en donde a su vez se encuentran casi la totalidad de empresas que regulan sus cadenas de suministro bajo la normatividad Basc. Lo anterior se afirma en vista de que el sector servicios, específicamente los relacionados al comercio y al transporte, representan un 64% del empleo formal (Cepal, 2020), ante lo cual, deberán presentarse soluciones por parte de los Gobiernos de la región para ayudar a suplir los gastos de nómina de estas empresas y así garantizar el empleo de sus trabajadores.

4. La caída de la inversión extranjera en los países de América Latina es uno de los impactos negativos con mayor relevancia para el contexto comercial actual, dado que en el 2020 ingresaron a la región 56.000 millones de dólares menos que en el 2019 (Cepal, 2021), algo que no se presentaba desde el 2009, año en el que se presentó una de las mayores crisis económicas de la historia reciente. Actualmente, la incertidumbre y el temor financiero ocasionado por el Covid-19 en los inversores extranjeros continúa provocando la reducción de los ingresos en las empresas Basc, así como también se han visto truncadas sus posibilidades de expandir sus cadenas de suministros hacia mercados internacionales.
5. El cierre definitivo de pymes generado por el detrimento del consumo por parte de los hogares latinoamericanos es uno de los efectos negativos más significativos del Coronavirus en el desarrollo comercial regional, las familias pasaron de gastar 3,8 billones de dólares en el 2019 a tan sólo 3,1 billones en el 2020 (Banco Mundial, 2020). La estrepitosa caída en el gasto por hogar responde a que muchas empresas se vieron forzadas a despedir a su personal, esto obligó a que las personas gastaran la totalidad de su dinero en gastos de primera necesidad, afectando así a las cadenas de suministro de muchas empresas Basc, provocando el quiebre definitivo de las mismas.

Conclusión

A través del presente ensayo hemos visto y analizado como la pandemia generada por el virus SARS-Cov-2 ha provocado desde finales de 2019 una serie de impactos significativos para los países, las empresas, las sociedades y las personas de América Latina y el mundo. Tenemos por un lado a los impactos positivos, compuestos por; el auge de las telecomunicaciones; el aumento de la comercialización agrícola interna; la consolidación del comercio electrónico; el fortalecimiento de nuevos mecanismos de cooperación internacional; y el aumento de la confianza en los consumidores digitales, mientras que por otro lado están los impactos negativos, resumidos en: el descenso en el comercio de mercaderías; la afectación al sector

turismo; el aumento del desempleo; la caída de la inversión extranjera; y la disminución en el consumo de los hogares. Cada uno de los impactos mencionados se desenvuelve bajo un entorno individual externo al de los demás, por tal razón, se recomienda generar la creación e implementación de medidas tanto a nivel general como particular para darle manejo, control y seguimiento efectivo a cada uno de los casos.

Tenemos entonces que los efectos generados por el coronavirus se han enfrascado en medio de un contexto económico, político y social en el cual la globalización ha permeado la operatividad mundial, factor que ha sido fundamental para que se hayan generado medidas de contención por parte de los gobiernos, algunas con mayor éxito que otras, lo cual continúa alimentando un ambiente de incertidumbre económica y financiera generalizada de cara al futuro. En el presente ensayo se hizo evidente la amplia variedad de opciones de solución que el Derecho Económico Internacional posee, teniendo en cuenta que su capacidad de interconectar diversos actores beneficia la búsqueda de un desarrollo sistemático global, por tal razón, se prevé que el aumento de las relaciones entre los sujetos del DIP y el DIPr, que estén involucrados en el comercio internacional, sean el pilar fundamental para que las sociedades del mundo puedan construir en conjunto las vías de solución que puedan darle fin a las complicaciones generadas por el Coronavirus.

Por otro lado, consideramos que existe una herramienta que desde el inicio de la pandemia se mostró a sí misma como la alternativa más adecuada para casi la totalidad de los problemas: el mundo digital. Al analizar la utilidad del desarrollo tecnológico y la internet como un conjunto podemos afirmar que estos han traído más consecuencias positivas que negativas para el progreso de las sociedades, beneficiando tanto al comercio como a la logística internacional.

De acuerdo a lo anterior, se pronostica un aumento en las capacitaciones respectivas al manejo de herramientas digitales, a causa de que éstas se sitúan y se continuarán situando como el universo predilecto para el crecimiento de las empresas y sus operaciones productivas de aquí en adelante. Así pues, se recomienda diversificar progresivamente las vías de comunicación, de gestión y seguridad de las cadenas de suministro del mundo hacia la virtualidad, para así depender cada vez menos de la

presencialidad, algo que se traducirá en la reducción de los tiempos de trabajo, en la disminución de costos operativos, en la comodidad de los empleados, y por ende en una recuperación económica estable y perdurable para las empresas y actores que hacen parte de la red operativa Basc.

REFERENCIAS

Aguiar, A. (2006). Código de Derecho Internacional. Estudio preliminar y normas básicas. Universidad Católica Andrés Bello.

<https://books.google.com.co/books?id=GnvUwe-4DR4C&pg=PA341&dq=Akehrst,+Michael,+Introducci%C3%B3n+al+derecho+internacional,+Madrid,+Alianza+Editorial,+1972&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjR25TsqOTxAhVPFVkfFHc5ZCzUQ6AEwAnoECAMQAq#v=onepage&q=Akehrst%20Michael%20Introducci%C3%B3n%20al%20derecho%20internacional%20Madrid%20Alianza%20Editorial%201972&f=false>

Albuquerque, F. (2018). Conceptos básicos de economía. En busca de enfoque ético, social y ambiental. Publicaciones Universidad de Deusto.

<https://www.orquestra.deusto.es/images/investigacion/publicaciones/libros/colecciones-especiales/Conceptos-basicos-economia-enfoque-etico.pdf>

Astudillo, M. (2013). Fundamentos de economía. UNAM, Ed Probooks.

<http://ru.iiec.unam.mx/2462/1/FundamentosDeEconomiaSecuenciaCorrecta.pdf>

Banco Mundial, (2020). Computadoras, comunicaciones y otros servicios (% de importaciones de servicios comerciales).

<https://datos.bancomundial.org/indicador/TM.VAL.OTHR.ZS.WT?view=chart>

Banco Mundial, (2020). Gasto de consumo final de los hogares (US\$ a precios actuales – América Latina y el Caribe.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.CON.PRVT.CD?view=chart&locations=XJ>

Basc, (2017). Estándar Internacional de Seguridad 5.0.1.

<https://bascafe.org/documentos/2019/Est%C3%A1ndar%20Internacional%20BASC%20501.pdf>

Basc, (2017). Estándar Internacional de Seguridad 5.0.2.

<https://www.bascafe.org/documentos/2019/Est%C3%A1ndar%20Internacional%20BASC%20502.pdf>

Basc, (2017). Estándar Internacional de Seguridad 5.0.3.

<https://bascafe.org/documentos/2019/Est%C3%A1ndar%20Internacional%20BASC%20503.pdf>

Basc, (2017). Norma Internacional Basc. (A – E) Versión 5.

https://www.academia.edu/39725149/Norma_Internacional_BASC_V5_secured

Caballero I. y Padín, C (2006). Comercio Internacional. Una visión general de los instrumentos operativos del comercio exterior. Ed Ideaspropias.

https://books.google.com.co/books?id=FOuCPJbACCYC&printsec=frontcover&dq=Comercio&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Comercio&f=false

Castellanos, A. (2015). Logística Comercial Internacional. Ecoe Ediciones.

https://books.google.com.co/books/about/Log%C3%ADstica_comercial_internacional.html?id=8XhaDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Cepal, (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264_es.pdf

Cepal, (2020). Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/1/S2000497_es.pdf

Cepal, (2021). La inversión extranjera en América Latina y el Caribe.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47147/3/S2100319_es.pdf

Cisneros, E. (2016). E-commerce Comercio Electrónico. Editorial MACRO.

https://books.google.com.co/books/about/E_COMMERCE.html?id=UtwyDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&hl=es&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Delgado, B. y Delgado, M. (2017). Derecho Internacional Privado. Fondo Editorial.

<http://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/document/varioslibros/0971.%20Derecho%20Internacional%20privado.pdf>

Enríquez, D. (s.f). El Derecho internacional económico. Apuntes para una crítica contemporánea. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/154/245#N1>

Escalante, J. y Uribe, R. (2014). Costos logísticos. Ecoe Ediciones. <https://books.google.com.co/books?id=y8K4DQAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Euromonitor International, (2021). Transformación digital en economías y consumidores. https://www.euromonitor.com/digital-transformation-in-economies-and-consumers/report?utm_source=blog&utm_medium=blog

Expansión, (2021). Las ventas de Amazon crecen 44%, en el primer trimestre del año. <https://expansion.mx/tecnologia/2021/04/29/amazon-supera-estimaciones-del-trimestre-gracias-al-auge-del-e-commerce>

González, I. Martínez, A. Otero, C. y González E. (2014). Gestión del Comercio Exterior de la empresa. Manual teórico y práctico. ESIC Editorial. https://books.google.com.co/books/about/Gesti%C3%B3n_del_comercio_exterior_de_la_emp.html?id=57ABAwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM, (s.f).Derecho Internacional Privado. Biblioteca jurídica virtual de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3261/3.pdf>

Jiménez, R y Armando, M. (2013). Desarrollo tecnológico y su impacto en el proceso de globalización económica: Retos y oportunidades para los países en desarrollo en el marco de la era del acceso. Rev. Visión General. <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545895010.pdf>

Mora, L. (2016). Gestión logística integral. Las mejores prácticas en la cadena de abastecimiento. Ecoe Ediciones. <https://books.google.com.co/books?id=jXs5DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Organización Mundial de la Salud, (s.f). Covax: colaboración para un acceso equitativo mundial a las vacunas contra el Covid-19. <https://www.who.int/es/initiatives/act-accelerator/covax>

Organización Mundial del Comercio, (2020). Volumen trimestral del comercio de mercancías. Recuperado de la base de datos <https://data.wto.org/>

Organización Mundial del Turismo, (2021). Desempeño del turismo global y regional. Recuperado de la base de datos <https://www.unwto.org/global-and-regional-tourism-performance>

Organización Panamericana de la Salud, (2021). Llegada de vacunas Covid-19 a las Américas a través de Covax. <https://www.paho.org/es/covax-americas>

Pino, P. (2011). Las tecnologías de hoy en un mundo globalizado. Universidad de San Buenaventura de Cali.

https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/9_tecnologias hoy.pdf

Sánchez, V. et al. (2010). Derecho Internacional Público. Editorial Huygens. https://books.google.com.co/books?id=DG6nVPpOv5cC&printsec=frontcover&dq=derecho+internacional+publico&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=derecho%20internacional%20publico&f=false

Silva, A. (2008}. La Globalización cultural y las Tecnologías de Información comunicación en la cibersociedad. Revista Razón y Palabra. Ed Universidad de los hemisferios. <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520727016.pdf>

Sowell, T. (2013). Economía básica: Un manual de economía escrito desde el sentido común. Ediciones Deusto.

https://books.google.com.co/books/about/Econom%C3%ADa_b%C3%A1sica.html?id=yFljqEBLuvMC&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

The Conference Board, (2021). A pesar de los desafíos regionales, la confianza del consumidor mundial vuelve a alcanzar un record. <https://conference-board.org/data/bcicountry.cfm?cid=15>

Vargas, A. (2012). El Derecho Internacional Económico y la gobernabilidad de las organizaciones económicas internacionales: un análisis jurídico-político. Revista Boliviana de Derecho. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=427539910007>

World Basc Organization, (s.f). (A y B) Quienes somos. <https://www.wbasco.org/es/pagina-institucional/quienes-somos>

World Basc Organization, (s.f). Historia. (A, B y C). <https://www.wbasco.org/es/quienes-somos/historia>

World Basc Organization, (s.f). Sectores Participantes de WBO. [Figura]. Recuperado de: <https://www.wbasco.org/es/quienes-somos/quienes-participan>

World Basc Organization. (s.f). Países miembros. <https://www.wbasco.org/es/pagina-institucional-full/paises-miembros>

World Basc Organization. (s.f) Quienes participan. (A, B Y C). <https://www.wbasco.org/es/quienes-somos/quienes-participan>

World Basc Organization. (s.f). Red global. <https://www.wbasco.org/es/basc-en-el-mundo/red-global>

Yuzzelli, A. (2014). El Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Privado. Vis Iuris. Revista De Derecho Y Ciencias Sociales. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/visiuris/article/download/209/187/>